



Ministerio de Educación; Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

San Miguel de Tucumán, 26 de agosto de 2004.-

VISTO la Resolución N° 479/98 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Haedo a implementar la Carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Ingeniero Jorge Vicente FERNÁNDEZ y al Director de Tesis, Magister Jorge DURAN.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 854 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones etergadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

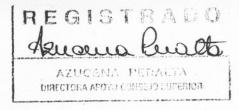
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

A

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ingeniero Jorge Vicente FERNANDEZ como





Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, en la Facultad Regional Haedo.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Magister Jorge DURAN como Director de la Tesis "Tratamiento de aguas subterráneas contaminadas con Cr(III)", presentada por el Ingeniero Jorge Vicente FERNANDEZ.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 970 y la Resolución N° 479/98 del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

A

RESOLUCIÓN Nº 1017/04

ing. HECTOR CARLOS BROTTO

Cauble Commission